

ESCANEAR

**INFORME DE COMISARIO AÑO 2014 DE SERVICIOS EMPRESARIALES VILLARREAL CONSULTORA  
SEVC CÍA. LTDA.**

**Señores Socios:**

En el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución N° 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial el 13 de Octubre de 1992 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, referente a los comisarios, en mi calidad de Comisario de Servicios Empresariales Villarreal Consultora SEVC Cia. Ltda., presento a ustedes el informe sobre la razonabilidad de la información presentada por parte de la administración, en relación de la situación financiera y estado de operaciones de la compañía al 31 de Diciembre del año 2014.

**Responsabilidad de la administración de la Compañía Servicios Empresariales Villarreal Consultora SEVC Cía. Ltda. por los estados financieros.**

La administración de la **Compañía Servicios Empresariales Villarreal Consultora SEVC Cía. Ltda.** es responsable del diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y la presentación de los estados financieros.

**Responsabilidad del comisario.**

La responsabilidad de expresar la opinión acerca de los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada cumpliendo con las normas legales, estatutarias reglamentarias, para cumplir con este propósito se ha obtenido información de los registros contables y documentación sustitutoria de los movimientos efectuados por parte de la administración, en virtud de que la compañía fue constituida legalmente el diez y siete de diciembre del año 2014 con un capital de 800.00 dólares de los Estados Unidos de América, mismo que no ha sufrido variación alguna y se encuentra reflejado en el estado de situación financiera de la compañía.

**Opinión sobre el cumplimiento.**

Los estados financieros al 31 de Diciembre del año 2014 cumplen con las Normas Internacionales de Información Financiera, se ha podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Socios y que toda la información contable y social se encuentra adecuadamente manejada.

**Opinión sobre el control interno.**

En base a la revisión efectuada de los estados financieros de la compañía se considera que bajo la control interno se contribuye a gestionar información financiera confiable, esto promueve el manejo eficiente de los recursos. Los procesos que se vinculan a la administración de obligaciones y activos son coherentes con la actividad que desarrollo y permiten transparentar la información contable final

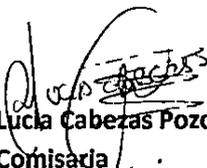
**Informe sobre cumplimiento de la Ley Laboral.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el código Laboral, se informa que durante el año 2014 la compañía no mantuvo trabajadores, tal como se evidenció con la información del IESS y del Ministerio de trabajo, debido a que iniciaría operaciones desde enero de 2015.

**Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Compañías.**

En calidad de comisaria he dado cumplimiento a las disposiciones legales en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

**Atentamente,**

  
Lucía Cabezas Pozo  
Comisaria

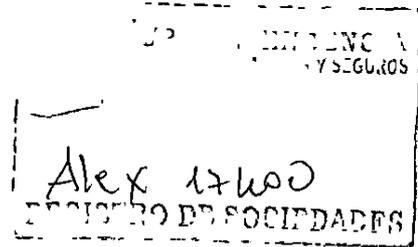
29065

**Villarreal Consultora**  
Contabilidad y Tributación

*Auto*

Quito, 27 de Agosto del 2015

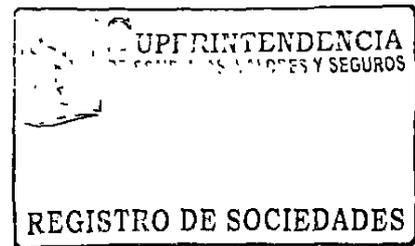
Señores  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES  
Ciudad.-



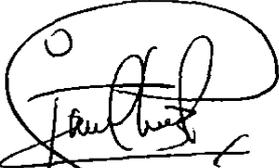
De mis consideraciones:

Yo, Fernando Javier Villarreal Salazar, con número de cédula de ciudadanía 0401200241 en calidad de Representante Legal de la Compañía Servicios Empresariales Villarreal Consultora SEVC Cía. Ltda. con número de RUC 0491515775001, me permito presentar ante ustedes y de acuerdo a las disposiciones reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías el Informe de Comisario Correspondiente al ejercicio Económico del año 2014.

Por la favorable atención que se brinde a la presente con sentimiento y estima anticipo mis agradecimientos

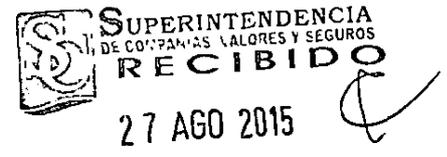


Atentamente;

  
Javier Villarreal  
C.Ci.:0401200241  
Representante Legal

*okb*

6.



Econ. *Carmelo Bequides B.*  
C.A.U. - QUITO